



“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”

Ilave, 17 de enero del 2025.

OFICIO N° 001 - 2025 -DUGEL-EC/AGA/PAT.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro.
Directora de la UGEL El Collao.

ASUNTO : Solicitamos autorización de viaje a ciudad de Lima – MINEDU-PRONIED y otros.

REFERENCIA : Oficio N° 00011-2025-NINEDU-VMGI-PORNIED-UF.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de poner en conocimiento y al mismo tiempo solicitar a autorización para viajar a ciudad de Lima **para realizar conciliación de transferencia de bienes de ejercicios anteriores y operaciones recíprocas al II semestre 2024, en referencia al Oficio N° 00011-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-UF.** De los siguientes servidores que a continuación detallo;

1. CPC. Florencio Cartagena Álvarez – Contador.
2. CPC. Pio Camacho Yupanqui - Responsable de patrimonio.
3. SR. Pablo Zapana Choquejahuá - Almacén.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente:


CPC. Florencio Cartagena Álvarez
CONTADOR I
UGEL EL COLLAO


Pio Camacho Yupanqui
TÉCNICO PATRIMONIO
UGEL-EL COLLAO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Firmado digitalmente por:
AGUILAR SANTUR Rosaura FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/01/2025 17:21:16-0500

Lima, 09 de enero del 2025

OFICIO N° 000011-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UF

UNIDADES EJECUTORAS DE OTROS PLIEGOS

Presente.-

PRONIED

PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Firmado digitalmente por:
RAMOS BARRIENTOS Roman Carlos FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/01/2025 16:49:43-0500

Asunto : **II CONVOCATORIA - CONCILIACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE BIENES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y OPERACIONES RECÍPROCAS AL II SEMESTRE 2024.**

Referencia : Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01

Exp.: I-000434-2025

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con fecha 16 de mayo 2024 aprobó el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01, denominado **“Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”**

Al respecto, se comunica que esta **II convocatoria** se llevará a cabo en las instalaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (**PRONIED**), consistirá en realizar la conciliación de los bienes de capital (Modulo Prefabricado y Mobiliario) y la suscripción del Acta de Transferencias de Saldos Contables, con la Unidades Ejecutoras (UGEL, DRE y/o GORE) que hayan recibido bienes distribuidos por la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento del PRONIED, como parte de las Operaciones Recíprocas (**ejercicios vigentes**) que resulten de esta actividad, además de los **ejercicios fenecidos**, el mismo que se efectuará con la participación de servidores de vuestra entidad.

En ese contexto, el PRONIED con el objeto de determinar y sincerar los saldos contables de los bienes de capital, con la finalidad de incorporar los activos y pasivos en los Estados Financieros de cada una Unidad Ejecutora **y suscripción de Actas de Transferencias de Saldos Contable de las Cuentas de Operaciones Recíprocas y Resultados Acumulados**, se solicita a vuestros despachos disponer a quien corresponda la revisión, validación y proporcionar la información siguiente:

1. Presentar la totalidad de los PECOSA`S remitidas por la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED del MINEDU debidamente firmadas por los directores de las Instituciones Educativas, por los bienes entregados correspondiente a bienes de Capital (Mobiliarios y Módulos prefabricados) los cuales fueron recepcionadas por el usuario final e informados directamente a las UGEL`ES por parte de PRONIED.
2. Las **Unidades Ejecutoras** que tienen pendiente la entrega (remisión) de los PECOSAS que ya han sido conciliadas en su oportunidad y que ya cuentan con el Acta de Transferencia de Saldos Contables debidamente suscrito, deberán ser entregados al momento de la conciliación respectiva.

Por lo que, para tal efecto mucho agradeceré dar las facilidades al personal responsable de las áreas involucrados como, **es el Contador, Control Patrimonial y Almacén** de las Unidades Ejecutoras a vuestro cargo, a fin de que se puedan apersonar a la sede del Programa Nacional de Infraestructura Educativa -PRONIED, **sito en Calle Jr. Carabaya N° 341 – Lima Cercado**; en las **fechas establecidas, según cronograma** que adjunto al presente. (**Anexo N° 01**)

Expediente: I-000434-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=NQHcYye/DH0=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

De la misma manera, las Unidades Ejecutoras y/o Dirección Regional de Educación que tienen bienes como sobrantes en su patrimonio en relación a Módulos prefabricados y/o mobiliario que no han sido conciliados a la fecha, deberán ser comunicados a la Coordinación de Almacén y Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento del PRONIED, a los correos iquinonesv@pronied.gob.pe, wasmal@pronied.gob.pe, para su control y conciliación respectiva, a fin de poder considerarlo y suscribirlo en la convocatoria al **II semestre 2024**, previa coordinación con la Unidad de Finanzas del PRONIED.

Finalmente, precisar que la responsable designada para esta actividad es la servidora Sra. Sonia Mercedes Tafur Romero con quien podrá comunicarse para las coordinaciones y/o consultas a los correos institucionales uf07@pronied.gob.pe, rrosas@pronied.gob.pe y a la **central telefónica** del PRONIED al **N° 01 - 615-5960 - Anexo: 7047**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para agradecerle la deferencia y expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ROSAURA AGUILAR SANTUR
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE FINANZAS
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(RAS/rrb)

ANEXO N° 01

ITEM	GOBIERNO REGIONAL	UNIDAD EJECUTORA	FECHA DE CONCILIACIÓN
1		UGEL RECUAY	20-Ene-25
2		UGEL CARHUAZ	20-Ene-25
3		UGEL ANTONIO RAYMONDI	20-Ene-25
4	ANCASH	UGEL HUARAZ	20-Ene-25
5		UGEL HUARMEY	20-Ene-25
6		UGEL AIJA	20-Ene-25
7		UGEL CORONGO	20-Ene-25
8		UGEL CASMA	20-Ene-25
9		UGEL PALLASCA	20-Ene-25
10		UGEL SANTA-CHIMBOTE	20-Ene-25
11		UGEL HUAYLAS	20-Ene-25
12		UGEL SIHUAS	20-Ene-25
13		UGEL HUARI	20-Ene-25
14	MOQUEGUA	DRE MOQUEGUA	20-Ene-25
15		UGEL MARISCAL NIETO	20-Ene-25
16		UGEL SANCHEZ CERRO	20-Ene-25
17		UGEL ILO	20-Ene-25

Expediente: I-000434-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=NQHcYye/DH0=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ITEM	GOBIERNO REGIONAL	UNIDAD EJECUTORA	FECHA DE CONCILIACIÓN
127		UGEL CANAS	28-Ene-25
128		UGEL ESPINAR	28-Ene-25
129		UGEL QUISPICANCHIS	28-Ene-25
130		UGEL ACOMAYO	28-Ene-25
131		UGEL PAUCARTAMBO	28-Ene-25
132		UGEL PICHARI KIMBIRI	28-Ene-25
133		UGEL CHUMBIVILCAS	28-Ene-25
134	MADRE DE DIOS	DRE MADRE DE DIOS	28-Ene-25
135	PUNO	UGEL PUNO	29-Ene-25
136		UGEL AZANGARO	29-Ene-25
137		UGEL CARABAYA-MACUSANI	29-Ene-25
138		UGEL CRUCERO	29-Ene-25
139		UGEL ILAVE	29-Ene-25
140		UGEL CHUCUITO	29-Ene-25
141		UGEL HUANCANE	29-Ene-25
142		UGEL MOHO	29-Ene-25
143		UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	29-Ene-25
144		UGEL SANDIA	29-Ene-25
145		UGEL AYAVIRI-MELGAR	29-Ene-25
146		UGEL SAN ROMAN	29-Ene-25
147		UGEL LAMPA	29-Ene-25
148		UGEL YUNGUYO	29-Ene-25
149	PASCO	UGEL PASCO	29-Ene-25
150		UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	29-Ene-25
151		UGEL PUERTO BERMUDEZ	29-Ene-25
152		UGEL OXAPAMPA	29-Ene-25
153	LORETO	DRE LORETO	29-Ene-25
154		UGEL PUTUMAYO	29-Ene-25
155		UGEL CABALLOCOCHA	29-Ene-25
156		UGEL ALTO AMAZONAS	29-Ene-25
157		UGEL DATEM DEL MARAÑON	29-Ene-25
158		UGEL REQUENA	29-Ene-25
159		UGEL NAUTA	29-Ene-25
160		UGEL CONTAMANA	29-Ene-25
161	TUMBES	DRE TUMBES	30-Ene-25

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Expediente: I-000434-2025

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?id=NQHcYye/DH0=>



BICENTENARIO PERÚ 2024

www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777